

17/01/2023

Fiscalía de San Felipe logra 12 de años de condena para autor de abuso sexual y violación

Ante la sala de Tribunal de Juicio Oral en lo penal de San Felipe, integrada por los jueces Alejandra Araya, Paola Hidalgo y Rodrigo Cortés se llevó acabo el juicio por parte del Ministerio Público en contra de hombre de 35 años, acusado por los delito de abuso sexual y violación a una menor de 14 años, la cual era su sobrina. Los hechos que afectaron a la víctima transcurrieron entre los años 2009 y 2017, cuando esta aún era un infante y posteriormente en su adolescencia.



El Fiscal a cargo del caso Alejandro Bustos, expuso durante el juicio toda la prueba testimonial, pericial y documental recabadas durante la investigación para acreditar la acusación. Entre ellas se contó con la declaración de la víctima, junto a su psicóloga, funcionarios de su escuela, policías y sus padres, los cuales profundizaron en los acontecimientos y dieron a conocer los distintos contextos sociales y situaciones que evidenciar, lo que permitió dar por acreditado los hechos en contra del imputado.

“Para fundar la imputación ha incorporado fundamentalmente prueba testimonial y pericial, consistente la primera en el relato de la ofendida, así como de las personas que, por su intermedio, se interiorizaron de los hechos materia de juzgamiento, como son sus padres, profesionales del colegio al que asistía al momento de la develación y el personal policial que tomó la denuncia y práctico diligencias investigativas; en tanto, la prueba pericial consistió en la exposición de los profesionales –médico legista y psicólogo- que tuvieron ocasión de examinar a la ofendida, en busca de vestigios físicos de estos hechos, así como de manera psicológica, con el objeto de analizar la credibilidad de su relato. Estas probanza se apoyaron en un set fotográfico que ilustra los sitios del suceso y prueba documental tendiente a comprobar la edad de la afectada, así como las características psicológicas y psicopedagógicas de la ofendida en el ámbito escolar”, señala la sentencia.

Prueba de cargo que fue valorada por el Tribunal, quienes condenaron por unanimidad al acusado: *“Una vez realizado por parte de estos sentenciadores el examen exhaustivo de los presupuestos exigidos por el legislador en relación a los delitos en estudio y cumplido el análisis de la prueba vertida en estrados por el órgano persecutor, con la finalidad de acreditar el sustrato material de la imputación, por unanimidad de sus integrantes el Tribunal ha considerado, tal como se indicó en la deliberación, que el acusador logró acreditar la perpetración de los delitos consumados abuso sexual reiterado de menor de 14 años y violación impropia”.*

El Tribunal condenó al acusado a una pena única de doce años de presidio mayor en su grado medio por su participación en calidad de autor en el delito consumado de abuso sexual, en carácter reiterado y violación a menor de 14 años. Condena que deberá

cumplir de manera efectiva, privado de libertad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369